



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2019-Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 247/2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00005461-1/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la prórroga, por el término de un (1) año, de la adscripción del agente Mauro Rodolfo Pildain a la Agencia Federal de Inteligencia que fuera otorgada mediante Res. Presidencia N° 371/2017 y oportunamente prorrogada mediante Res. Presidencia N° 455/2018.

Que el agente Pildain fue designado en el cargo de Secretario Administrativo como Jefe de Departamento en el Departamento de Informática Forense dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Presidencia N° 874/2015.

Que motiva el presente requerimiento la necesidad de seguir contando con los servicios del agente Pildain.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Resolución CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Mauro Rodolfo Pildain, Legajo N° 1041, a la Agencia Federal de Inteligencia de la Presidencia de la Nación, a partir del vencimiento de la prórroga concedida mediante la Res. Presidencia N° 455/18 y por el término de un (1) año.

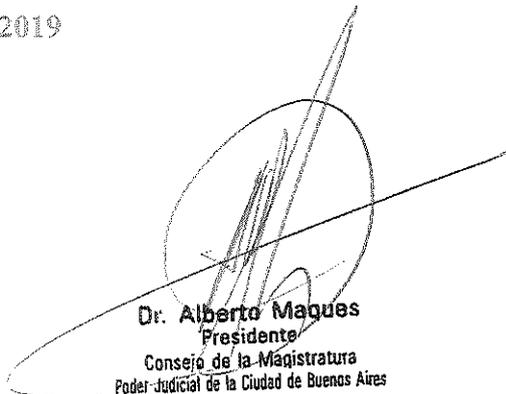


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019-Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 247 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires